

Cómo completar el Formulario de Solicitud de Beneficios Continuos 1a Parte del Video

Bienvenidos al centro de impresiones y distribución del Departamento del Desarrollo del Empleo conocido como EDD por sus siglas en inglés. Yo soy Teresa Vera del EDD. Aquí nos encontramos en donde imprimimos, separamos, y enviamos por correo más de 200,000 cheques al día del Seguro del Desempleo a las personas que han perdido sus trabajos.

En el punto culminante de la recesión, hemos pagado más de 80 millones de dólares por día de estos importantes beneficios ... dinero que es esencial para usted, su familia, y su comunidad.

Reconocemos lo importante que es para usted recibir estos beneficios a tiempo, que sería aproximadamente cada dos semanas durante el curso de su periodo de desempleo. Y hay algo que usted puede hacer para ayudarnos en alcanzar esta meta; asegurar de completar correctamente su solicitud de beneficios continuos antes de enviarla por correo.

Nuestro Departamento recibe por correo una multitud de formularios de solicitudes de beneficios continuos a diario. Dependemos de la alta tecnología para poder abrir, separar, y procesar estos formularios lo más pronto posible. Y hemos encontrado que más del 30 por ciento de los formularios llegan incompletos o con un tipo de error.

Esto demora todo el proceso y puede causar que su solicitud de beneficios se le envíe a un representante del departamento para que luego le llame por teléfono para aclarar la información ... demorando la emisión de su cheque.

Para evitar tales demoras, hemos elaborado una Hoja de Consejos con algunos puntos de lo Que Debe Hacer y lo Que No Debe Hacer cuando llene la solicitud de beneficios continuos. Puede encontrar el resumen de la Hoja de Consejos en la sección de Desempleo en nuestro sitio de Internet en el www.edd.ca.gov. Esperamos que esta hoja le sea útil y la tenga a la mano cuando llene su formulario. También puede consultar el manual titulado "Una Guía de los Beneficios y de los Servicios de Empleo," para una explicación más detallada de cada pregunta de la solicitud de beneficios. Este manual se le envió a usted después de que el EDD procesó su solicitud ... y puede encontrar una versión electrónica en el sitio de Internet del EDD.

Dentro de un plazo de 10 días de cuando el EDD haya procesado su solicitud para beneficios del seguro del desempleo, usted recibirá su PRIMER formulario de Solicitud de Beneficios Continuos el cual debe completar y regresar al Departamento. Solamente cuando reúna todos los requisitos de elegibilidad se le enviara su primer cheque de beneficios junto con otro Formulario de Solicitud de

Beneficios Continuos. Debe completar y enviar este formulario cada dos semanas.

Bien ... el primer consejo para completar su formulario ... asegure de utilizar solamente tinta azul o negra. No use lápiz, tinta rosa o roja porque tales son difíciles para que nuestro escáner electrónico los pueda leer.

Consejo número 2.

Marque sus respuestas llenando completamente las casillas. Es difícil para que el escáner electrónico lea una marca "X" o cualquier otra marca.

Consejo número 3.

Asegure de haber contestado todas las preguntas. A muchas personas se les pasa contestar una pregunta y esto requiere que le enviemos un duplicado del formulario para que lo vuelva a llenar.

Consejo número 4.

Para obtener ayuda en como contestar las preguntas en el formulario de solicitud de beneficios, favor de ver la segunda parte de este video titulado "Como Completar el Formulario de Solicitud de Beneficios Continuos." El video esta disponible en el sitio de Internet del EDD y fue diseñado para ayudarle a tener un mejor entendimiento sobre la información que el solicitante necesita proporcionar cada dos semanas para recibir los beneficios del seguro del desempleo.

Consejo número 5.

Una vez que termine de contestar todas las preguntas en el Formulario de Beneficios Continuos, NO olvide de firmar el formulario y mantenga su firma dentro del espacio proporcionado. Muchas veces las firmas accidentalmente marcan las preguntas números 7 u 8 y resulta en que nuestro escáner electrónico marque las casillas con un "si." Esto podría resultar en una demora y la reducción de su pago.

Consejo número 6.

Después de firmar el formulario, cuidadosamente desprenda las porciones perforadas, doble el formulario donde estaba doblado cuando lo recibió, introduzca el formulario en el sobre que se le proporcionó y asegure que la dirección del EDD aparezca en la ventanilla del sobre.

Consejo número 7.

NO envíe el formulario a otra dirección o por correo de “día siguiente” ya que podría demorar el pago.

Consejo número 8.

Y, Por favor, No adjunte otros formularios o correspondencia con su Formulario de Solicitud de Beneficios Continuos. Comprendemos que puede tener preguntas o alguna inquietud que desea compartir referente a su formulario. Por lo cual le pedimos que nos envíe sus preguntas en línea usando la característica “Contact EDD” en nuestro sitio de Internet. Si tiene preguntas sobre los formularios o correspondencia, llame al EDD.

Consejo número 9.

Asegure de completar y enviar por correo el Formulario de Solicitud de Beneficios Continuos en la fecha indicada en el formulario. Los beneficios no se pueden pagar hasta que se presente un formulario correctamente completado y firmado.

NO envíe por anticipado el formulario de solicitud de beneficios – el cheque no será emitido. Se le enviará un duplicado del formulario para que lo complete y lo vuelva a enviar al Departamento, lo cual demorará su cheque.

También, favor de no enviar tarde el formulario de solicitud de beneficios. Si lo envía más de 14 días después de la fecha indicada en la parte de arriba del formulario, tendremos que programar una cita telefónica para determinar porque lo presentó tarde. Una vez más, esto puede resultar en una demora o posiblemente una negación de beneficios.

Consejo número 10.

Finalmente, si necesita comunicarse con nosotros puede hacerlo de dos maneras:

Visitar a nuestro sitio del Internet en el www.edd.ca.gov y para mas información,

Use la característica llamada “Contact EDD” o “Contacte al EDD” y oprima la característica “Ask EDD” que quiere decir pregunte al EDD que se encuentre en nuestro sitio del Internet y envíe su pregunta sobre el seguro del desempleo

O también puede llamar sin cobrar al 1-800-326-8937.

A pesar del alto volumen de solicitudes de beneficios de desempleo que el EDD esta procesando, la gran mayoría de nuestros solicitantes están recibiendo estos importantes beneficios a tiempo. Estamos trabajando muy duro para seguir alcanzando esta meta y esperamos que este video les ayude a ser nuestro compañero activo en este mutuo esfuerzo.

Fin de 1a Parte